

154264

Quito, 7 de febrero de 2005

Señor
DR. JOSE LUIS ALDAZ MUNIZAGA.
PRISELI CIA. LTDA.
Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía: PRISELI CIA. LTDA., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de DOS años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil respectivo.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Mucho estimare se digne aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción, para efectos de lo cual le informo que la compañía se constituyo por escritura pública otorgada el seis de febrero de dos mil tres ante el Notario Cuarto del cantón Quito Doctor Jaime Aillón Alban, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de marzo del mismo año.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

Sr. Alain Vicente Aldaz Ricaurte
C.C. 060191172-0
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 8 de febrero de 2005.- En esta ciudad y fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PRISELI Cia. Ltda.

Dr. José Luis Aldaz Munizaga.
C.C. 171017456-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **1540** del Registro de Nombramientos Tomo **136**
Quito a **22 FEB 2005**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA
DR. JACINTO MERA VELA
ABOGADO - NOTARIO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN.- Doy fe que en la presente fecha se procede a Protocolizar en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaria Sexta de este Cantón, a mi cargo, a petición de la parte interesada, el nombramiento del señor Doctor José Luis Aldaz Munizaga como Gerente General de PRISELI Compañía Limitada , extendido por la Junta General Extraordinaria y Universal de la citada compañía; de fecha siete de febrero del año dos mil cinco, instrumento que se encuentra contenido en una foja útil y, que se agrega al Protocolo a mi cargo. Por su naturaleza, la cuantía de este acto es indeterminada.-
Riobamba, marzo tres del año dos mil cinco (firma).- Doctor Jacinto Mera Vela .- NOTARIO SEXTO DEL CANTON.-

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al original que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo y en fe de ello confiero esta COPIA, sellada, signada, certificada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Jacinto Mera Vela

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

